



FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la Asignatura

Código	33539
Nombre	Trabajo social con Mujeres
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	4.5
Curso académico	2023 - 2024

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1311 - Grado de Trabajo Social	Facultad de Ciencias Sociales	4	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1311 - Grado de Trabajo Social	38 - Trabajo Social con Mujeres	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
MORIANA MATEO, GABRIELA	350 - Trabajo Social y Servicios Sociales

RESUMEN

Esta asignatura se inscribe en el Módulo del Itinerario optativo 3/ mención: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL (27 ECTS Optativos). En el marco del citado itinerario se abordan las razones de la exclusión y de la desigualdad social, subrayando el enfoque de género.

Trabajo Social con Mujeres pretende que el estudiantado obtenga conocimientos de las diferentes estrategias antidiscriminatorias e igualitarias en el contexto profesional del trabajo social con mujeres.

Introduce, asimismo, diferentes problemáticas y sus características en el caso de las mujeres: violencia contra las mujeres y de género, exclusión social y movimientos migratorios.

Por último, la asignatura introduce la perspectiva de género en la definición de los problemas que atiende el trabajo social así como en los procesos de intervención.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

COMPETENCIAS

1311 - Grado de Trabajo Social

- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del Trabajo Social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades y con otros profesionales. y circunstancias.
- Capacidad para apoyar a las personas para que sean capaces de manifestar las necesidades, puntos de vista y circunstancias.
- Capacidad para actuar en la resolución de las situaciones de riesgo con las personas así como para las propias y las de los colegas de la profesión.
- Capacidad para responder a situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas y revisando sus resultados.
- Capacidad para interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, para promocionar el desarrollo de los mismos y para mejorar sus condiciones de vida por medio de la utilización de los métodos y modelos de Trabajo Social, haciendo un seguimiento con regularidad de los cambios que se producen al objeto de preparar la finalización de la intervención.
- Capacidad para preparar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con personas y con profesionales negociando el suministro de servicios que deben ser empleados y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes.
- Capacidad para apoyar el desarrollo de redes para hacer frente a las necesidades y trabajar a favor de los resultados planificados examinando con las personas las redes de apoyo a las que pueden acceder y desarrollar.



- Capacidad para promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento personal y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal.
- Capacidad para trabajar con los comportamientos que representan un riesgo para las personas, grupos y comunidades, identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.
- Capacidad para analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo cotidiano como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales que deben dar respuesta a las situaciones sociales emergentes.
- Capacidad para utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos, en las circunstancias que así lo requieran.
- Capacidad para diseñar, implantar y evaluar proyectos de intervención social.
- Capacidad para preparar y participar en las reuniones de toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.
- Capacidad para potenciar a las personas, familias, grupos y comunidades a fin de que sean capaces de resolver las situaciones en las que se encuentren.
- Capacidad para desarrollar e incorporar a las prácticas profesionales las actitudes y habilidades necesarias para incorporar la perspectiva de género.
- Capacidad para establecer y actuar para la resolución de situaciones de riesgo previa identificación y definición de la naturaleza del mismo.
- Capacidad para establecer, minimizar y gestionar el riesgo hacia uno mismo y los colegas a través de la planificación, revisión y seguimiento de acciones para limitar el estrés y el riesgo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

R.A-5. Es capaz de desarrollar estrategias antidiscriminatorias e igualitarias, promoviendo nuevos modelos de cambio social, en el contexto profesional.

R.A-30. Sabe reconocer los principios y mecanismos de discriminación causados por la construcción social del sistema sexo/género y desarrollar de modo aplicado estrategias de intervención en las organizaciones y grupos.

R.A-31. Sabe definir los problemas causados por las posibles discriminaciones directas e indirectas desde la perspectiva de género.

R.A-32. Es capaz de aplicar en la práctica profesional estrategias antidiscriminatorias e igualitarias, haciendo posible nuevos modelos de intervención.

R.A-33. Es capaz de aplicar los instrumentos y recursos especializados en aquellas problemáticas específicas de las mujeres: violencia de género, feminización de la pobreza, movimientos migratorios de mujeres.



R.A-34 Es capaz de reflexionar sobre su propia acción.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Trabajo Social Feminista

1. Principios y valores del trabajo social feminista
2. Feminismos y Trabajo Social
3. Evolución del trabajo social feminista

2. La definición de los problemas desde la perspectiva de género

1. La definición de los problemas sociales desde una perspectiva feminista.
2. El impacto de esta definición feminista de los problemas sociales en la práctica profesional.
3. La relación con el Bienestar social y la definición feminista de los problemas sociales.

3. La violencia de género

1. Definición.
2. Barreras que impiden a las mujeres escapar de la violencia de género.
3. La medición de la violencia de género.
4. Recursos y prácticas profesionales.

4. Feminización de la pobreza. La exclusión social desde la perspectiva de género.

1. Definición y características de la exclusión social.
2. Procesos y factores de exclusión social de género.
3. La medición de la exclusión social en el Estado español.
4. Recursos para mujeres en procesos de exclusión social.

5. Movimientos migratorios de mujeres

- 1.- El movimiento migratorio de las mujeres en el mundo.
- 2.- Las características de los movimientos migratorios de las mujeres a España.
- 3.- El trabajo de las mujeres migrantes en el estado español.
- 4.- Recursos

**6. Intervención con mujeres y funciones del Trabajador/a Social.**

1. Trabajo Comunitario Feminista.
2. Trabajo con mujeres dirigido al bienestar emocional.
3. Trabajo Social feminista e instituciones y recursos.
4. Perspectivas de futuro para el trabajo social feminista.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	45,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	7,50	0
Elaboración de trabajos en grupo	10,00	0
Elaboración de trabajos individuales	10,00	0
Estudio y trabajo autónomo	5,00	0
Lecturas de material complementario	5,00	0
Preparación de actividades de evaluación	15,00	0
Preparación de clases de teoría	5,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	5,00	0
Resolución de casos prácticos	5,00	0
TOTAL	112,50	

METODOLOGÍA DOCENTE

- Lección magistral participativa
- Debates y discusiones participativos.
- Actividades de tipo expositivo: exposiciones teóricas, seminarios, presentación de trabajos.
- Actividades prácticas: resolución de casos, aplicaciones informáticas, talleres.
- Trabajo colaborativo/trabajo en equipo de las/os estudiantes.
- Elaboración de mapas conceptuales y cuadros sinópticos.
- Tutorización individual y grupal.

EVALUACIÓN

-Prueba escrita de respuesta abierta para comprobar la capacidad de expresión escrita, la organización de ideas, la capacidad de aplicación, el análisis y la creatividad. Ponderación entre 0.0 y 50.0

- Evaluación de proyectos o trabajos académicos: pueden ser trabajos breves o amplios y complejos propios de los últimos cursos que fomentan el desarrollo de capacidades de búsqueda y selección de información, organización o pensamiento crítico. Ponderación entre 0.0 y 30.0



-Se valorará la asistencia y la participación del estudiantado tanto a las sesiones presenciales en el aula como en las tutorías y en las actividades complementarias. Ponderación entre 0.0 y 20.0.

De estas actividades se guardará la nota para la segunda convocatoria y caso de no realizarse durante el primer cuatrimestre no será recuperable.

La asistencia a la Actividad Formativa Complementaria aprobada por la CAT programada para el curso para el itinerario/mención Igualdad y Bienestar Social, forma parte de la evaluación y es actividad evaluable, se considera una de las actividades formativas de trabajo autónomo del estudiantado.

Os recordamos que:

El plagio es “la acción de deshonestidad al momento de copiar en lo sustancial obras ajenas presentándolas como propias” (Reducindo et al., 2017, p. 300). Y, el ciberplagio “ocurre cuando se presenta un trabajo como fruto del trabajo personal cuando realmente es información copiada parcial, mediana o totalmente de un autor sin ningún tipo de créditos o bibliografía. Normalmente sucede con textos [...] online” (Sarriá y De Francisco, 2018, p. 4).

No incurrir en prácticas como las referidas implica hacer un uso responsable y ético de la información que se utiliza en los trabajos académicos. Las Normas APA-7ª Edición son el instrumento imprescindible para alcanzar la honestidad académica tal como os indicaremos en los trabajos de evaluación continua que presentareis a lo largo del cuatrimestre.

Dicho lo anterior, a partir del segundo cuatrimestre de primer curso, en todas las asignaturas se prestará especial atención, en la evaluación continua de trabajos, al cumplimiento de las prácticas de honestidad académica y respeto por la propiedad intelectual de terceros, mediante el uso de la citación y presentación de trabajos académicos, siguiendo normas APA-7ª edición.

REFERENCIAS

Básicas

- Para las referencias bibliográficas se utilizarán las normas APA 7ª edición, pero la autoría irá con el nombre completo, no con iniciales, con el objetivo de visibilizar a las mujeres.
- Agrela, Belén (2004). La acción social y las mujeres inmigrantes: ¿hacia unos modelos de intervención? *Portularia*, 4, 31-42.
- Brunet, Ignaci (2009). Pobreza y exclusión social desde la perspectiva de género. *Revista Internacional de Organizaciones*, 3, 13-27.
- Damonti, Paola (2014). Exclusión Social y Género: un análisis de la realidad contemporánea. *Revista Zerbitzuan*, 57, 71-89.
- Damonti, Paola (2014). Una mirada de género a la exclusión social. VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España, 2014. Fundación FOESA.
- Dominelli, Lena y macleod, Eileen (1999). *Trabajo Social Feminista*. Madrid: Cátedra.
- Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (2017). IX Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.
- Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (2019). Macroencuesta de Violencia contra la



Mujer.

- FRA (2014). Estudio violencia machista en la UE
- Fundación Peñascaley FederaciónSartu (2010). Intervención social desde el enfoque de género. Cuaderno de trabajo SENDOTU 5 (www.sendotu.org).
- Moriana, Gabriela (2014): Violencias contra las mujeres. *Arxius de Ciències Socials*, 31, 213-226.
- Moriana, Gabriela (2014). Serveis i recursos social per a dones: La resposta institucional de la Comunitat Valenciana. *TS Nova. Trabajo Social y Servicios Sociales*, 9, 63-71
- Moriana, Gabriela (2015). Barreras para escapar de la violencia de género: la mirada de las profesionales de los centros de protección de mujeres. *Cuadernos de Trabajo Social*, 28-1, 93-102.
- Moriana, Gabriela (2016). La violencia de género en las historias de vida de las mujeres que inician su trayectoria vital en la situación de vulnerabilidad. *Comunitania. Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, 11, 45-67.
- Moriana, Gabriela (2020). Nosotras sufrimos, vosotras sufrís y ellas sufren más violencias: las usuarias de los Centros Mujer de la Comunidad Valenciana. *Zerbitzuan*, 72, 35-47.
- Pérez Grande, María Dolores (2008). Mujeres inmigrantes: realidades, estereotipos y perspectivas educativas. *Revista Española de Educación Comparada*, 14, 137-175.
- Subirats, Joan, et al (2004). Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea. Colección de estudios sociales. Fundació La Caixa. Nº 16. Recuperado de <http://www.estudios.lacaixa.es>, el 06/04/2012].
- Subirats, Joan; Gomà, Ricard.; Brugué, Quim (2005). Análisis de los factores de exclusión social. Barcelona: Fundación BBVA y Generalitat de Catalunya.
- Walker, Leonor (1979). *The Battered Women*. New York. Harper y Row Publishers, (Las mujeres agredidas. Traducido por Cordero, M. R).
- Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (ONU A/48/104 de 23/02/1994).
- Declaración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. A/RES/54/134. 7 de febrero de 2000.
- Instrumento de ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011.
- Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, de 28 de diciembre, D.O. Nº 2004-21760.
- Ley 7/2012, de la Generalitat, Integral contra la Violencia sobre la Mujer en el ámbito de la Comunitat Valenciana, de 23 de noviembre, D.O. Nº 2012-14978.

Complementarias

- Genolet, Alice; Lera, Carmen; Gelsi, M^a Cristina (2005). La profesión de trabajo social ¿cosa de mujeres? estudio sobre el campo. Espacio Editorial.
- Juliano, Dolores (2004). *Excluidas y marginales: Una aproximación antropológica*. Madrid: Cátedra.
- Juliano, Dolores (1992). *El juego de las astucias. Mujer y construcción de modelos sociales alternativos*. Madrid: Horas y Horas.



- Juliano, Dolores (2005). Les altres dones. La construcció de l'exclusió social. Els discursos que ens uneixen i ens separen. Generalitat de Catalunya: Institut Català de les Dones.

